

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día  
16 de mayo 1946, de acuerdo con las  
disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florín	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

### Adquisiciones

Debiendo este Centro proceder a la adquisición de diverso material para Hospitales, se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes pueda interesar, que hasta las doce horas del día 20 de mayo se recibirán ofertas en sobre cerrado y dirigidas al Director de este Establecimiento (paseo de las Delicias, número 46).

La relación del material, así como los pliegos de condiciones técnico-legales, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

2.337—O.

## YEGUADA MILITAR DE CORDOBA

El día 26 del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta a ganaderos propietarios y en los terrenos de la Facultad de Veterinaria de esta plaza, entrada frente al cuartel de la Guardia Civil, de nueve yeguas y doce potras de este Establecimiento, según propuesta aprobada por la Superioridad.

Los gastos de anuncio serán descontados a prorrato en el acto de la subasta a los señores a quienes se adjudique el ganado de referencia.

Córdoba, 11 de mayo de 1946.—El Capitán Pagador, Luis del Barrio Herranz.—V.º B.º, el Teniente Coronel primer Jefe, Marín.

861—O.

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

### Concurso para el suministro de desinfectantes de semillas

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 114.500 kilogramos de anticriptogámicos con destino a los Almacenes de Selección y Desinfección de Semillas.

Las proposiciones deberán dirigirse, en sobre cerrado y lacrado, al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, número 36, segundo, Madrid, dentro del plazo de veinte días hábiles, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los concursantes en las Oficinas Centrales de esta Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, número 36, segundo, Madrid.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de ..... kilogramos de desinfectantes, al precio de ..... pesetas, cuya oferta se comprometo a cumplir en el plazo de ..... días, al cabo de los cuales estará la mercancía entregada al Servicio en las localidades que se indican en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace la declaración solemnemente y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial, debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña muestras de cada una de las clases de desinfectantes que se comprometo a suministrar y recibo acreditativo de haber depositado la fianza exigida en la base cuarta del pliego de condiciones.

Madrid, ..... de ..... de .....

864-O

## INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

### Caja Nacional de Seguro de Enfermedad

#### Concurso para la adquisición de mobiliario y material clínico

Acordada la adquisición de diverso material y mobiliario clínico para las instalaciones de la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad, se anuncia concurso para optar a su suministro, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El material a suministrar es el comprendido en los siguientes lotes:

#### LOTE T.

65 EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, CONSTITUIDOS CADA UNO POR EL MATERIAL QUE A CONTINUACION SE RESEÑA:

1. Columna equipo eléctrico, construída toda ella en acero, metal o aluminio, en la cual han de estar convenientemente dispuestos los elementos que siguen:

a) Un torno eléctrico, basculante y giratorio, completo, con transmisión por correa y reóstato de pie para regulación de velocidad.

b) Una mesa circular para instrumentos, montada en brazo giratorio articulado.

c) Una escupidera dental, montada en brazo giratorio, construída en cristal opal y dotada de juego de grifos especiales para lavados de la taza, llenado del vaso y trompa de agua para succionar saliva.

d) Una jeringa eléctrica para aire caliente y frío.

e) Un mango eléctrico con cauterio de platino, intercambiable, con interruptor instantáneo y fijo.

f) Un mango como el anterior, con espejo de boca y lámpara eléctrica.

g) Un mango para atomización y lavado, completo, con dos frascos especiales: uno con boquilla para lavado y otro con boquilla para atomización.

h) Un calentador eléctrico para los anteriores frascos.

i) Un cuadro de maniobra, con los necesarios mandos, transformadores, reguladores, etc., para los instrumentos de la columna.

j) Un compresor eléctrico de aire para el servicio de los instrumentos reseñados, cuyo compresor podrá estar alojado en la columna equipo o separado de ella.

Un sillón especial para dentista, modelo de elevación por bomba de aceite, accionada a pedal, con respaldo de altura regulable e inclinable, junto o separadamente con el asiento. El asiento y el respaldo habrán de ser de forma anatómica, en acero, metal o aluminio, estampado o fundido, sin almohadillado ni muelles. Cabezal abatible de doble bola, con sistema de fijación por una sola palanca de apriete. Reposapiés para adultos y otro especial para niños, debiendo ser este último de forma similar al que, entre otros, tiene el sistema «Emda».

Un mueble para gabinete odontológico, con vitrina para instrumentos y serie de pequeños cajones. En la parte baja deberá estar dispuesto armario para almacén de productos y material. Los armarios y los cajones, con sus cerraduras. Construído en chapa y luna, debiéndose presentar diseño.

Un esterilizador eléctrico para el instrumental, modelo de elevación automática de la tapa y bandeja, con un solo mando. La bandeja irá provista de un pequeño cestillo para las fresas y otro material pequeño. Dimensiones aproximadas del esterilizador: veintiocho centímetros de largo, doce de ancho y ocho de fondo.

Una mesita especial para el esterilizador, debiéndose presentar diseño.

Tres espejos de boca con su mango.

Dos exploradores de doble punta.

Seis jeringas para agua.

Un juego de excavadores.

Un fresero con ciento cuarenta y cuatro fresas surtidas.

Cien puntas de carborunbum, montadas para pieza de mano.

Cien puntas de carborunbum, montadas para ángulo.

Doce mandriles para piedras.

Un juego de excavadores para piorrea.

Una caja de cristal para pómez.

Una espátula para pómez.

Un esteotrimers.

Un globo.

Un juego de ensanchadores Kerr para pieza de mano.

Un juego de ensanchadores Kerr, para ángulo.

Un juego de tres instrumentos plásticos.

Un cristal grueso para mezclar cemento.

Una espátula para mezclar cemento.

Una espátula de ágata.

Una mercuriera regulable de baquelita.

Un juego de instrumentos de acero, especial para silicatos.

Una taza de goma para escayola.

Un cuchillo espátula para cera.

Un forceps para molares superiores derechos.

Un forceps para molares superiores izquierdos.

Un forceps para cordales superiores.

Un forceps para Rhisic.

Un forceps para molares superiores de frente.

Un forceps de cuerno de vaca.

Un forceps para raíces superiores, boca ancha.

Un forceps para raíces superiores, boca fina.

Un forceps para raíces inferiores.

Un forceps para cordales inferiores.

Un forceps para incisivos superiores.

Un forceps para incisivos inferiores.

Un elevador universal.

Un juego de tres forceps, tipo infantil.

Un alicate universal.

Dos tijeras rectas para oro.

Dos tijeras curvas para oro.

Cuatro pinzas de gabinete.

Una tijera curva, fina, para encía.

Una lanceta recta con mango.

Una lanceta curva con mango.

Una sonda roma.

Dos jeringas metálicas odontológicas, Fisher o Yutil.

Una caja de tubos de agujas odontológicas.

Una caja de puntas de algodón absorbente, surtida.

Cuatro bandejas de opalina para instrumental.

Un grifo para lavado, accionable con el codo.

#### Observaciones especiales para el lote T.

A los efectos de adquisición del concurso, se considerará como una unidad la instalación compuesta por la columna-equipos, sillón, mueble y mesas para el esterilizador. Cada una de estas unidades irá esmaltada al duco, en las partes correspondientes, a un solo color, para todos los elementos de la unidad.

Los concursantes deberán poner a disposición de los técnicos de esta Caja Nacional un ejemplar de unidad completa, con objeto de que sea sometido a las inspecciones y pruebas que se estimen necesarias. En el caso de que el concursante no disponga de personal técnico para las demostraciones, éstas serán realizadas por el que estime conveniente la Caja Nacional, sin que haya lugar a indemnizaciones o reclamaciones por parte del concursante si la deficiente calidad del material diera lugar a alguna avería del mismo durante las pruebas.

#### LOTE U

65 EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS, CONSTITUIDOS CADA UNO POR EL SIGUIENTE MATERIAL:

Un sillón especial para exploración y curación, debiéndose presentar diseño y descripción detallada.

Un portaluz de altura regulable, con reflector de posición variable, esmaltado

exteriormente al duco, en color marfil, lámpara de cien vatios y cristal esmerilado.

Un taburete giratorio.

Una mesita auxiliar.

Una vitrina de dimensiones aproximadas a 170 cm. de altura por 70 cm. de ancho y 25 cm. de fondo, construida en chapa con lunas laterales y en las puertas, entrepaño de cristal prensado, patas niqueladas, cerradura en las puertas, sin adornos en la parte superior.

Un juego de despacho clínico, construido en metal y luna, armadura de tubo de acero, compuesto de mesa, sillón y dos sillas o góndolas, debiéndose presentar diseño y descripciones detalladas.

Un oftalmoscopio completo (").

Un perimetro con su mesita especial (").

Un oftalmómetro con su mesita especial (").

Un electroimán de cinco kilos de fuerza.

Una caja de lentes completa, detallándose minuciosamente el número de lentes, prismas y vidrios, así como sus graduaciones (").

Una armadura universal, de pruebas, graduada y de dimensiones variables (").

Una escala de optotipos «Márquez», con iluminación interior (").

Una lámpara de Siegritz (").

Un juego de reglas de esquiscopía (").

Una mesa especial de curación, para oftalmología, con tablero de luna de cristal grueso, perforada para colocar ocho frascos cuentagotas, y dos cristalizadores, con soporte para bote de algodón, y bandeja en la parte baja para residuos de algodones. Completa, con ocho frascos cuentagotas de tapón-pipeta y tetina de goma, con los dos cristalizadores y bote para algodón (").

Un aparato de diatermia especial para oftalmología, completo (").

Dos bañeras para ojo, en color topacio.

Un frasco lavador para ojo de 100 c. c.

Un blefarostato Weber o similar, derecho.

Un blefarostato Weber o similar, izquierdo.

Una aguja para cuerpos extraños.

Una gubia para cuerpos extraños, punta aguda.

Una gubia para cuerpos extraños, punta roma.

Un escoplo plano.

Un cuchillo de Beer.

Un cuchillo lanceolado de Wécker, recto.

Un cuchillo lanceolado de Wécker, curvo.

Un bisturí, recto.

Un bisturí, convexo.

Cinco cuchillos de Graefe, del número 1 al número 5.

Una aguja lanceolada, recta.

Una aguja lanceolada, curva.

Un quistotomo de Graefe.

Un gancho de Graefe, agudo.

Un gancho de Graefe, roma.

Una pinza de iridectomía, recta.

Una pinza de iridectomía, curva.

Una pinza de diente de ratón, recta.

Una pinza de diente de ratón, curva.

Una tijera de iridectomía, punta aguda, recta.

Una tijera de iridectomía, punta aguda, curva.

Una tijera de iridectomía, punta roma, recta.

Una tijera de iridectomía, punta roma, curva.

Cuatro estiletes cilíndricos de Bowman, números 1-2, 3-4, 5-6 y 7-8.

Una jeringa oftálmica de Luer, con tres cánulas y tres anillos.

Un portaagujas oftálmico.

Una lupa de cinco a seis aumentos.

Un soporte de metal esterilizable, para veinte instrumentos.

Una caja de cristal con tapa y dos soportes interiores para varios instrumentos; dimensiones interiores de la caja 200 por 100 mm.

#### Observaciones especiales para el lote U

Los concursantes que ofrezcan artículos de los señalados con ("), deberán poner un ejemplar a disposición de la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad, con el fin de que sean sometidos por los técnicos de la misma a las inspecciones y pruebas que se estimen oportunas. En el caso de que el concursante no disponga de personal técnico para las demostraciones, éstas serán realizadas por el que estime conveniente la Caja Nacional, sin que haya lugar a indemnizaciones ni reclamaciones por parte del concursante si la deficiente calidad del material diera lugar a alguna avería del mismo durante las pruebas.

Segunda.—Los concursantes podrán optar indistintamente a la totalidad del concurso, a un solo lote o a una parte de los mismos. Admitiéndose diferentes propuestas respecto a los distintos efectos en lo que se refiere a la calidad o modelo, aceptándose los equivalentes a los que figuran en las anteriores relaciones.

Tercera.—Las proposiciones se entregarán a mano o por correo certificado en el Registro General del Instituto Nacional de Previsión (calle de Sagasta, número 6, Madrid), en forma de instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director de la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad, en la cual se solicitará exclusivamente ser admitido a este concurso, y se manifestará de una manera explícita conformarse con sus condiciones, sin reparo ni salvedades. A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Último recibo de la contribución industrial.

b) Documento justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, y cuotas y primas de los seguros y subsidios sociales.

c) En el caso de tratarse de una Sociedad, poder suficiente para representarla a estos efectos, el firmante de la instancia.

d) Un sobre cerrado, lacrado y rotulado «Para el concurso de material de la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad», conteniendo exclusivamente la proposición, por duplicado, en la que se detallarán las características técnicas del material y sus precios unitarios.

e) Convenientemente empaquetados adjuntarán una muestra o ejemplar de cada uno de los artículos que ofrece y que sean fácilmente transportables. Los restantes efectos de mayor volumen podrán ser depositados en nuestro Almacén de Instalaciones (Almagro, 38 y 40), o quedar a disposición para su examen por el personal técnico de la Caja, en un local exposición de esta capital, cuya dirección se indicará en la proposición valorada a que se refiere el anterior apartado.

f) Las instancias sobre documentación y artículos de fácil traslado señalados, serán admitidas en el mencionado Re-

gistro durante los treinta días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio, durante las horas y días hábiles de oficina. Si el último día de plazo coincidiera con día festivo, se entenderá habilitado el siguiente:

Las proposiciones cursadas por correo certificado cuyo matasellos tenga fecha posterior al de la terminación del concurso, no serán admitidas.

Las proposiciones que no se ajusten a las normas anteriores en cuanto a forma o plazo, no serán admitidas.

Cuarta.—En la resolución del concurso se podrá adjudicar del lote completo o de parte del mismo a los concursantes que se presenten las más idóneas desde los puntos de vista técnico y económico.

Quinta.—El plazo de entrega del material adjudicado no podrá exceder de tres meses, contados desde la fecha de formalización del pedido. En la resolución podrá ser circunstancia preferente la entrega inmediata del material o, en su caso, la menor duración del plazo de entrega. A estos efectos, los concursantes que dispongan del material de existencia lo harán constar en la proposición, así como la disminución que puedan ofrecer en el plazo de entrega.

Sexta.—Los precios presupuestados se entenderán aplicados a material puesto y entregado en el Almacén de Instalaciones de esta Caja Nacional de Seguro de Enfermedad. Los concursantes cuya fábrica no se halle en Madrid consignarán, además de este indicado precio, el coste sobre punto de origen.

Séptima.—En caso de que el material entregado no se ajuste a las características ofrecidas y exigidas, la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad podrá proceder a la devolución del mismo, quedando obligado el adjudicatario a devolverlo a suministrar en condiciones debidas, pudiendo llegar la Caja Nacional a la rescisión de la adjudicación si la deficiencia del material así lo aconsejara.

Octava.—Las demoras o incidencias en la entrega del material podrán ser causa de que se acuerde la suspensión del pago del material entregado hasta la entrega total en condiciones satisfactorias de tiempo y calidad.

Novena.—El importe del presente anuncio y el de sus referencias en la Prensa serán de cuenta del adjudicatario y, en caso de ser varios, se prorrateará con arreglo a la cuantía del importe de sus respectivas adjudicaciones.

Madrid, 29 de abril de 1946.—La Dirección.

828—O.

1.ª 16-5-946

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Gil Romero.

Domicilio: Villarreal, General Mola, número 15.

Objeto de la ampliación: Instalar diez máquinas de extracción de esencias y diez piñas para la extracción de zumos de naranja.

Producción: Se tratarán anualmente 450 Tm. de naranjas defectuosas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 8 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Mediá.

2.282—O.

## DISTRITO MINERO DE SEVILLA

El Ingeniero Jefe hace saber que por don Manuel Gómez Alvarez Acevedo ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de tres mil doscientas noventa y tres pertenencias de carbón mineral, con el nombre «Margarita», en el paraje Cortijo de Naranjo y otros, de los términos municipales de Villanueva del Río y Minas, Alcolea del Río y Carmona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley vigente de Minas, se anuncia para que dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta publicación puedan presentarse oposiciones en esta Jefatura de Minas.

Sevilla, 10 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. García Agustín.

601—O

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril último, acordó anunciar la provisión de la plaza de Jefe Clínico de la Casa provincial de Beneficencia de Ibiza, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y derecho a los demás beneficios reconocidos a quienes se integran en el Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial de esta Excm. Diputación, mediante concurso-oposición libre, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de mayo de 1945:

Para ser admitido a los ejercicios de oposición es necesario acreditar:

1.º Ser español y mayor de veintitrés años.

2.º Ser Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.

3.º Poseer la aptitud física necesaria para el servicio que ha de prestar.

4.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, ya sea por Tribunal de Honor o por expediente gubernativo.

5.º Ser persona de buena conducta, afecto al Movimiento Nacional y no haber pertenecido a ningún partido de los que integraron el llamado Frente Popular.

6.º Pertenecer o haber pertenecido a cualquiera de las Beneficencias provinciales.

Con arreglo a lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939, y por tener esta plaza la condición de única, se establece la rotación para ser cubierta en la forma que en dicha Ley se determina, y si no fuere provista entre los opositores clasificados, se traspasará a turno libre, conforme a lo dispuesto en la expresada Ley.

Las instancias solicitando tomar par-

te en estas oposiciones deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez a trece.

Los documentos que a ellas han de acompañarse, modalidad y número de los ejercicios de oposición, se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 12.396, correspondiente al día 4 del actual, como también se publica en el mismo número de dicho «Boletín Oficial», el programa que ha de regir en las oposiciones de que se trata.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1946.—El Presidente, Fernando Blanes. 831—O.

## EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BILBAO

### Sección de Fomento

#### Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período anunciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para Contratación de las Obras y Servicios a cargo de Entidades municipales, por el presente anuncio se saca a subasta pública la ejecución de las obras de modificación de la elevación de aguas al depósito de Beñoña.

Las proposiciones para tomar parte en la misma, deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, a satisfacción del presentador y conforme al modelo que se consigna al pie de este anuncio, a los que se deberá acompañar la cédula personal, timbre del Estado de 4,50 pesetas, y timbre Municipal de 1,75 pesetas, así como el resguardo de haber verificado en la Depositaria Municipal el depósito de cuatro mil doscientas sesenta pesetas con catorce céntimos (4.260,14), como fianza provisional.

Para poder tomar parte en la subasta en representación de otra persona o sociedad, deberá el licitador presentar el correspondiente poder especial para ello, bastantado en debida forma por cualquiera de los señores Letrados de este Excmo. Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente, designado por ésta, y de un Notario de la localidad.

El tipo o precio que ha de servir de base a esta subasta es de doscientas trece mil siete pesetas con cuatro céntimos (213.007,04).

Una vez adjudicada la subasta deberá el adjudicatario de la contrata consignar en la Depositaria Municipal la fianza definitiva, consistente en ocho mil quinientas veinte pesetas con veintiocho céntimos (8.520,28).

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el párrafo a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley. Asimismo, quedará obligado al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en orden a la legislación social.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato que se celebre se entenderá hecho con sujeción ineludible a las prescripciones sobre protección a la industria nacional.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, planos y presupuestos se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento, durante las horas de despacho al público.

Casas Consistoriales de Bilbao, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Bilbao.

Don....., vecino de....., habitante en la calle de....., número....., piso....., provisto de la cédula personal expedida por....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, plano, presupuesto y condiciones para las obras de modificación de la elevación de aguas al depósito de Begoña, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme en un todo con los mismos se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en esta subasta por la suma de..... (en letra), bajo la declaración expresa de que este precio se distribuirá por igual entre las diferentes unidades de obra que comprende el presupuesto.

Bilbao, a..... de..... de 1946.

829-O.

### AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

#### Anuncio

Por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se requiera a las Compañías de Seguros (Ramo de incendios) para que en el plazo de treinta días presentaran en la Administración de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento declaración jurada de las primas recaudadas durante el año 1945, por pólizas contra incendios sobre bienes sitos en el término municipal, a los efectos de formación del Padrón de contribuyentes por la Contribución especial autorizada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero último.

Y no habiéndose dado cumplimiento por las Compañías aludidas al requerimiento que se indica, por el presente se les notifica que disponen de nuevo plazo de veinte días naturales contados

del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para presentar las declaraciones pertinentes, bien entendido que si dejaren transcurrir mentado período sin su cumplimiento, se les considerará defraudadores, con aplicación de la penalidad que señala la respectiva Ordenanza fiscal, y será repartido asimismo el importe de los gastos que motive la obtención de los datos precisos para la formación de expresado documento recaudatorio.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados y a los debidos efectos.

Badajoz, 11 de mayo de 1946.—El Alcalde (ilegible).

849-O.

### AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, núm. 101, publicado el día cuatro del mes en curso, aparece inserto el anuncio convocando para la provisión de ocho plazas de Guardias Municipales de segunda (Infantería), y todas las que pudieran producirse hasta el momento de comenzar los ejercicios, conforme a las normas determinadas en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden complementaria de 30 de octubre del mismo año.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 5.380 pesetas, y el plazo para solicitar tomar parte en la oposición es el de tres meses a partir del siguiente día al de la publicación de la convocatoria en el citado «Boletín» de 4 de los corrientes, figurando en él las condiciones para poder concursar los aspirantes y el programa para la oposición.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1946.—El Alcalde Presidente, Francisco Caballero.—P. A. D. S. E. El Secretario General (ilegible).

859-O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca a un concurso para la adquisición de

Bombas de vacío locomotoras eléctricas 7.000-7.100:

18.—Ruedas o coronas según plano C. 884-a/1.

18.—Piñones para las coronas anteriores, según plano C. 884-a/2.

Compresores locomotoras eléctricas 7.000-7.100:

20.—Ruedas o coronas según plano C. 885-a/1.

20.—Piñones para las coronas anteriores, según plano C. 885-a/2.

Los pliegos de condiciones generales, económicas y técnicas pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes, donde también podrán ser examinados los correspondientes planos:

Servicio de Acopios y Almacenes, San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales, Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales, Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio de Acopios, Valladolid (estación del ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios, Barcelona (estación del ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios, Málaga (estación del ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 6 del próximo mes de junio, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 7 de junio próximo.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrata, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—Por el Jefe del Servicio, A. Mendoza.

863-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL EN PARIS

#### Madrid

El Consejo de Administración del Banco Español en París, de conformidad con lo que prescribe el artículo noveno de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo de 1946, a las doce de la mañana, en el domicilio del Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, 23, Madrid, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria general.  
Examen y aprobación del Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1945.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Secretario del Consejo, Alejandro de Urzáiz Guzmán.

2.358-P.

### BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de los corrientes, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, núm. 28, Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Subdirector, Miguel Blanch Hayn.

2.335-P.

### BANCO HERRERO

#### Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 33.714, a favor de doña Amalia Álvarez Martínez, comprensivo de 5.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4 por 100, sin impuestos, emisión 1 de octubre de 1945, en diez títulos de la serie A, números 923.895/904, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la

publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 10 de mayo de 1946.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

2.338-P

**SOCIEDAD PATRONAL DE CARBONES, S. A.**

Cruz, 37 — Madrid

Para dar cumplimiento a cuanto determinan los artículos 17 de los Estatutos y 18 y 19 del Reglamento de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 26 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda, en el salón de actos de la «Unión Carbonera», calle de Carretas, número 25.

Madrid, a 14 de mayo de 1946.—El Secretario, Guillermo Rodríguez.

2.346-P.

**«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**

**Sección de Asistencia Social de Enfermedades**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de mayo de 1946, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas 1945 y aplicación de fondos.
- 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.336—P.

**EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO (VALLADOLID), S. A.**

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de mayo actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de la Montera, núm. 46, entresuelo, derecha, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1945.

Gestión del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.

Las cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, para que los señores accionistas que lo deseen, puedan ejercer el derecho que les otorga el artículo 16 de los citados Estatutos.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.347-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A.,**

**«SEFANTRO»**

Balance al 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
<b>DISPONIBLE:</b>		<b>NO EXIGIBLE:</b>	
Caja y Bancos .....	983.184,93	Capital: 300.000 acciones a 500 pesetas una .....	150.000.000,00
<b>REALIZABLE:</b>		<b>EXIGIBLE:</b>	
Acciones en cartera .....	75.000.000,00	Acreeedores diversos .....	137.556,60
<b>INMOVILIZADO:</b>		Cuentas varias .....	333.852,23
Anticipos sobre maquinaria extranjera .....	8.782.000,10	<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>	
Anticipos sobre maquinaria nacional .....	10.697.078,86	Depositantes de acciones en garantía (Consejo) .....	750.000,00
Suministro a contratistas para obras en curso .....	792.929,14	Acreeedores por maquinaria contratada a entregar .....	38.318.347,14
Propiedades, instalaciones y maquinaria .....	48.650.609,10		
Almacén de efectos .....	68.922.707,20		
Gastos de constitución .....	2.338.658,60		
Cuentas varias .....	903.125,80		
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>			
Depósito de acciones en garantía (Consejo) .....	750.000,00		
Maquinaria contratada a recibir .....	38.318.347,14		
<b>TOTAL ACTIVO .....</b>	<b>39.068.347,14</b>	<b>TOTAL PASIVO .....</b>	<b>39.068.347,14</b>
	<b>189.539.755,97</b>		<b>189.539.755,97</b>

**OMNIUM IBERICO, S. A.**

Balance en 31 de diciembre de 1945

<b>ACTIVO</b>	Pesetas	<b>PASIVO</b>	Pesetas
Primer establecimiento .....	12.701.918,14	Capital social .....	10.700.000,00
Almacenes .....	978.349,32	Fondo de reserva .....	140.143,56
Deudores varios .....	1.122.759,06	Amortizaciones .....	2.097.850,12
Instituto Nacional de la Vivienda .....	273.903,35	Provisión deudores atrasados .....	24.649,92
Bancos .....	50.208,48	Sociedad Aguas Potables y Mejoras de Valencia .....	1.369.662,21
Caja .....	88.647,54	Acreedores varios .....	883.480,68
<i>Cuentas de orden:</i>	15.215.785,89	<i>Cuentas de orden:</i>	15.215.785,89
Moneda bloqueada .....	2.288,27	Moneda bloqueada .....	2.288,27
Valores en depósito .....	30.000,00	Señores depositantes .....	30.000,00
<i>Total pesetas</i> .....	<i>15.248.074,16</i>	<i>Total pesetas</i> .....	<i>15.248.074,16</i>

Aprobado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 29 de abril de 1946.—Un Administrador, Enrique Benet Benet.

2.236-P.

**Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia**

Balance Inventario practicado en 31 de diciembre de 1945

<b>ACTIVO</b>	Pesetas	<b>PASIVO</b>	Pesetas
Primer establecimiento .....	23.206.246,70	Capital social .....	25.000.000,00
Almacenes .....	672.136,93	Obligaciones .....	29.503.000,00
Deudores varios y cuentas a regularizar .....	2.289.681,12	Fondo de reserva .....	869.640,42
Omnium Ibérico, S. A. ....	1.369.662,21	Reserva obligatoria, según Ley de 19-IX-42 y 6-11-43 .....	271.158,92
Sociedad de Aguas de Alicante .....	3.304.593,35	Reserva Ley de 30-XII-1943 .....	4.648,52
Sociedad General de Aguas de Barcelona .....	2.095.848,68	Amortizaciones .....	12.435.231,10
Dividendo pagado a cuenta .....	800.000,00	Acreedores varios .....	3.598.687,20
Valores en cartera .....	25.837.095,38	Pérdidas y Ganancias 1945 .....	1.865.088,56
Accionos preferentes propias, en cartera .....	3.000.000,00	<i>Cuentas de orden:</i>	73.547.454,72
Bonos propios en cartera .....	1.501.148,50	Moneda bloqueada .....	1.101.796,07
Inversión de la reserva legal .....	271.158,92	Depositantes .....	371.090,00
Aplicación de la reserva, Ley de 30-XII-1943 .....	4.648,52		
Banqueros .....	1.215.948,31		
Caja .....	315.640,30		
Gastos y quebrantos en emisiones .....	3.033.809,41		
Pérdidas en el período 1936-1939 .....	2.629.786,39		
<i>Cuentas de orden:</i>	73.547.454,72	<i>Total pesetas</i> .....	<i>75.020.340,79</i>
Cuentas de moneda bloqueada .....	1.101.796,07		
Valores en depósito .....	371.090,00		
<i>Total pesetas</i> .....	<i>75.020.340,79</i>		

Aprobado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 29 de abril de 1946.—El Director, Enrique Benet y Benet.

2.237-P.

**EL FARO ESPAÑOL, S. A.**

El Faro Español, S. A., domiciliada en Madrid, Atocha, número 55, cita, de acuerdo con sus Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria para el día 20 del actual, a las diez de la mañana, en su domicilio social, a efectos de reorganización y ampliación del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—El Secretario general (ilegible).

2.364-P

**COMPANIA ARANDINA DE AGUAS POTABLES**

Con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de la Compañía Arandina de Aguas Potables para que acudan a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo del año actual, y hora de las doce, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, en el caso de no haber suficiente número de accionistas.

Aranda de Duero, 10 de mayo de 1946. El Presidente del Consejo de Administración, José María Berdugo.

600-P

**«AGRICOLA DEL GUADALENTIN, S. A.»**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 41, el día 28 del corriente mes, a las seis de la tarde.

Para concurrir a la Junta habrá que cumplir los requisitos que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Alvarez Guillén.

2.333-P

**SOCIEDAD PARCELATORIA DE LORANQUE**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1946, en el domicilio social, a las once de la mañana, con objeto de facultar al Consejo para la enajenación de un inmueble.

Las acciones serán depositadas en Góngora, núm. 6, Madrid, de nueve a once de la mañana, hasta el 24 de mayo actual.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Gerente, José María Castillejo.

2.350-P

**COMPANIA INMOBILIARIA Y DE PARCELACIONES, S. A.****(C. I. P. A. R. S. A.)**

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 29 del presente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Preciados, 37, entresuelo, izquierda, a fin de deliberar sobre los extremos a que se refiere el artículo 27 de los Estatutos sociales.

A los efectos de su asistencia a dicha Junta, se recuerda a los señores accio-

nistas lo dispuesto por el artículo 18 de los propios Estatutos.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meirás Otero.

2.361-P

**COMPANIA INMOBILIARIA Y DE PARCELACIONES, S. A.****(C. I. P. A. R. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 29 del presente mes, a las dieciocho horas y treinta minutos, en el domicilio de la Sociedad, Preciados, 37, entresuelo, izquierda, con objeto de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta del Consejo de Administración relacionada con la modificación de los artículos números 6, 15, 25, 31, 32, 22, 37, 38, 39 y 40 de los Estatutos sociales.

A los efectos de su asistencia a dicha Junta, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meirás Otero.

2.360-P

**QUIMICA FORESTAL, S. A.****«QUIFOSA»**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Serrano, número 9, a las cuatro de la tarde del día 29 de mayo de 1946, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuentas generales del ejercicio de 1945.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Varios.

Para la asistencia de señores accionistas a la Junta, habrán de tenerse presente los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—El Secretario, Manuel Sánchez Plaza.

2.362-P

**«LA ROSA», S. A.****Pinar, 25.—Madrid**

En cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al presente año, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle del Pinar, número 25. Y por si no estuvieran representadas número suficiente de acciones en esta primera convocatoria, sirva este aviso también para la segunda, que se efectuará en el mismo día, a las siete y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1945, y su aprobación si hubiera lugar.

Gestión de la Junta de Gobierno y la Gerencia.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—«La Rosa», S. A.—El Director Gerente.

2.350-P

**COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS****Madrid**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 29, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1945 y demás cuestiones relacionadas con el mismo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Fernando Balletero.

2.348-P

**«SUCESORES DE G. PEREANTON, S. A.»**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 9, primero, el sábado, veinticinco del actual, a las once y cuarto de la mañana, para el examen y aprobación de las Cuentas, Memoria y Balance del ejercicio de 1945; distribución de beneficios; gestión del Consejo de Administración, y renovación de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad o en el domicilio antes señalado.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rovira Burgada.

2.363-P

**SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS FORJADOS»****Bilbao**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 1 de junio próximo, se pagará por el Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano (sucursal de la plaza de España) y Banco de Bilbao, de esta plaza, el dividendo activo acordado por la Junta general a las acciones de esta Sociedad.

Bilbao, 4 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.

602-P

**SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS FORJADOS»****Bilbao**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le han sido conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de marzo último, y de la autorización concedida por la Di-

rección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, ha acordado poner en circulación 8.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, en las condiciones siguientes:

1.ª Las acciones se emiten al precio de 500 pesetas cada una.

2.ª Los plazos para efectuar el pago serán:

25 por 100 en el momento de la suscripción, que quedará abierta desde el día 1 hasta el 30 de junio próximo, en el Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano (sucursal de la plaza de España) y Banco de Bilbao, de esta plaza.

25 por 100, del día 1 al 31 de octubre próximo.

25 por 100, del día 1 al 28 de febrero de 1947; y

25 por 100, del día 1 al 30 de junio de 1947.

El Consejo podrá modificar estos plazos si lo cree conveniente.

Los señores accionistas que lo deseen podrán efectuar el pago total de las acciones en el momento de la suscripción.

3.ª Las acciones participarán en los beneficios sociales que se obtengan a partir del día 1 de enero de 1946, en la proporción de las cantidades y fechas de su desembolso.

4.ª El derecho de suscripción lo ejercerán los señores accionistas mediante entrega de cuatro cupones número 86 de las acciones de la serie A o dos cupones número 6 de las acciones de las series B y C, o parte proporcional de ambas series, por cada acción nueva a suscribir.

Estos cupones quedarán anulados a todos los demás efectos.

5.ª Los señores accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción antes del día 1 de julio de 1946 se entenderá que renuncian a él.

Bilbao, 4 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.

603-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado por providencia de esta fecha, dictada en los autos números 801-45, sobre reclamación de salarios, promovidos por el obrero Basilio Corrales Valle, contra don Serafín Díez Moreno, se cita y emplaza al demandante Basilio Corrales Valle, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro, 8), para que asista al acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo, y segundo del Decreto de 13 de mayo de 1938, y que habrán de tener lugar en esta Magistratura el día dieciséis de mayo y hora de las doce. Advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los me-

dios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole de que si no compareceré, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandante Basilio Corrales Valle, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. V.º B.º: El Magistrado (ilegible).—El Secretario (ilegible).

722—A. J.

### GUADALAJARA

#### Edicto

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada

en los autos seguidos ante esta Magistratura al número 29 de 1946, sobre reclamación por débito de salarios, a instancias de Rufino Bueno Cañamares y siete más, contra Salustiano Blanco Rubio, y por ignorado el domicilio y paradero del productor, demandante en los presentes autos, Juan Martín, cuyo segundo apellido se desconoce, por la presente se le cita y emplaza de comparecencia ante esta Magistratura de Trabajo de Guadalajara, sita en la calle de Popete, número 7, segundo, para el día 29 de mayo del año en curso y hora de la diez de su mañana, al objeto de celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, por lo que deberá asistir acompañado de todos los medios de prueba que estime pertinentes para su defensa, previniéndole que, de no comparecer, continuará el juicio sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara, quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario (ilegible).

732—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

### Juzgados Civiles

4736

FERRER IBARS, Manuel; natural de Mequinenza, soltero, del comercio, de veintiocho años, hijo de Pascual y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Xifré, 5 (tienda); procesado en causa 163 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.321-46.

4737

FIDALGO VIDAL, María; natural de Betanzos, casada, sus labores, de cuarenta y dos años, hija de Antonio y de Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Galileo, 270 (solar); procesada en causa 110 de 1944, por uso indebido de cédula, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

6.881.

4738

FONDEVILLA GAZQUEZ, Fernando; natural de Barcelona, soltero, de veintidós años, hijo de Gregorio y de

María, domiciliado últimamente en Málaga, Clínica Psiquiátrica; procesado en causa 26 de 1944, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

1.306-46.

4739

FUENTES FERNANDEZ, Ginés; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 174 de 1944, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

29.162.

4740

GAMBUS CASAS, Emilio; natural de Barbará (Tarragona), casado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Valls (Tarragona); procesado en causa 168 de 1944, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

28.981.

4741

GARCIA GARCIA (a) «El Maño», Antonio; natural de Cartagena, casado, albañil, de treinta años, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pujadas, 83, primero, segunda; procesado en causa 219 de 1944, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30.007.